Fram- Itapuá -Paraguay

Municipalidad de Fram

AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012, PARA LA CONSTRUCION DE DOS CUADRAS DE EMPEDRADO

En la localidad de Fram, república del Paraguay, a los 20 de mes de noviembre del 2012,la municipalidad de Fram, en adelante la Convocante, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Irineu Engelmann con C.I. 1.743.336, quienes constituyen domicilio en la calle Leandro Oviedo esq. Itapúa, de esta ciudad, y el señor Carlos Javier Olguín con C.I. nº nº1.365.901.en adelante el Proveedor,-domiciliada en la casa de la calle cordillera casi Uruguay, de la localidad de Fram, acuerdan en celebrar el presente contrato para "**Ampliación de Contrato del L.CO. Nº 02/2012 para "La construcción de dos cuadra de Empedrado** "a ser utilizados por la ciudadanía de la Localidad de Fram, el cual estará sujeto por las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen:

Que según la resolución de la U.O.C nº 24/2012 de fecha 16 de noviembre del 2012. Resuelve: **Ampliar el contrato Nº 02/2012**,de fecha 30 de julio del cte. año.- suscripto con el señor Carlos Javier Olguín correspondiente a la licitación por concurso de Ofertas Nº 02/2012 "**Construcción de Empedrado y cordón cuneta** aprobada por disposición de la máxima autoridad de la Convocante, adjudicada por resolución nº 15/2012.-por la suma de Gs.**462.122.950**.-(Cuatrocientos sesenta y dos millones ciento veintidós mil novecientos cincuenta guaraníes)se regirán por las siguientes clausulas:

Primera: El contratista se obliga a proveedor el servicio, de construcción de dos cuadras de empedrado por la suma de Gs. **64.591.800**. (Sesenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos Guaraníes.).----------

Descripción

	Pavimento tipo empedrado	72131701-14	M2	1.757,6	25.500	44.818.800.-
	Construcción De Cordón Fino	72131701-14	ML	439,4	45.000	19.773.000.-
					Precio Total	64.591.800.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Fram- Itapuá -Paraguay

Segunda: Las partes contratantes entienden y convienen en que los servicios contratos serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, suscripto en fecha 30 de julio del 2012.,en base a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n° 02/2012.- **"Construcción de Empedrado y cordón cuneta ".-**

Tercera: Los rubros para la presente ampliación se hallan previstos en la partida fuente 11 Royalties, rubro 520 correspondiente al presupuesto de la Municipalidad de Fram, ejercicio fiscal 2012.-se realizará en un solo pago según plan financiero.-

Cuarta: Los trabajos serán entregados a la convocante, previa verificación del fiscalizador Ing. Daniel Enciso en el lugar donde se realizan mismas el día 31 de diciembre del corriente año.-

Quinta: solución de controversias "Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del 2012.----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

Firmado por ..... Ing. Irineu Engelmann.-

Firmado por ..... Carlos Javier Olguín.-

C.J.O. Construcciones
de Carlos Javier Olguín Alonso
Construcciones Viales en Gral.
Ventas de Materiales de Construcciones
Fram - Itapúa Py.